

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE WOOD GROUP DE ECUADOR S.A.

Se comunica al público que WOOD GROUP DE ECUADOR S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 22 de septiembre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004383 de 21 de Octubre de 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma y codifica, entre otros, los siguientes artículos del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: PLAZO.- La duración de la Compañía será de cincuenta años (50 años), contados desde la fecha de inscripción de esta escritura pública de reforma y codificación de estatutos..."

"ARTICULO DECIMO.- El Gobierno de la Compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas como máximo organismo de la misma. Su administración se hará a través del Presidente, el Gerente General y el Suplente del Gerente General."

"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DEL SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL: El Suplente del Gerente General será nombrado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años. Le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia del Gerente General y del Presidente, con la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía."

Quito, 21 de Octubre de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X-
EXP. 94149
Tr. 01.1.08.001481

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.